MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Gente que Trabaja"

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 20011 / 20024

RESOLUCIÓN Nº 383/13 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/13 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA SANTA CATALINA" A ANÍBAL BENÍTEZ RAMÓN.----------

Naranjal, 25 de Septiembre de 2.013.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Publicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado tres ofertas, las de: **Aníbal Benítez Ramón, Orlando Sander Garay y Flecha Servicios,** siendo la oferta más conveniente de **Aníbal Benítez Ramón,** y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a **Aníbal Benítez Ramón**, del llamado por **Contratación Directa Nº 12/13, "Construcción de un Aula con Cercado Perimetral en la Escuela Santa Catalina".** ----------

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por **Contratación Directa Nº 12/13, "Construcción de un Aula con Cercado Perimetral en la Escuela Santa Catalina"** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º **ADJUDICAR,** a **Aníbal Benítez Ramón - Ruc: 2.460.367-8,** bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para la **"Construcción de un Aula con Cercado Perimetral en la Escuela Santa Catalina",** por un Monto de Gs. 92.733.895 (Guaraníes noventa y dos millones setecientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cinco), conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la ofertas y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

OLINDA ESTHER TORRES
Secretaria General

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal